

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2014**

PRESIDENTE: D. Luis Gabriel Naranjo Cordobés, Director General de Memoria Democrática.

VOCALES:

D<sup>a</sup> Concepción Morón Hernández (AMH y JA)

D. Manuel Velasco Haro (AGEMHA)

D<sup>a</sup>. María Pertíñez Vilchez. (D. G. Oficina Judicial y Fiscal, C<sup>a</sup> de Justicia e Interior)

D. Juan Fco. Arenas de Soria, Responsable de Seguimiento de los trabajos de indagación, localización y exhumación del Comité Técnico de Coordinación, adscrito a la D.G. Memoria Democrática.

SECRETARIO: D. José María Luján Murillo, funcionario adscrito a la D.G. Memoria Democrática.

En Sevilla, a 4 de diciembre de 2014, a instancias de su Presidente, se convoca el Comité Técnico de Coordinación regulado por Orden de 9 de julio de 2013, a las personas que al margen se relacionan.

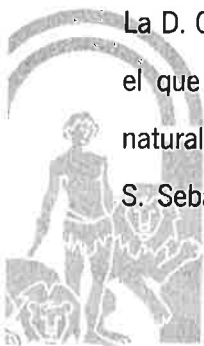
Ejerce la Presidencia el Director General de Memoria Democrática, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Orden susodicha.

**ORDEN DEL DÍA:**

**Se convoca a los miembros del CTC para someter a su aprobación la actuación que se detalla seguidamente para, en su caso, elevar propuesta de aprobación por el Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales:**

**VILLAVERDE DEL RÍO (SEVILLA) Exhumación en el cementerio S. Sebastián de los restos de D. Antonio Terriza Martín, víctima de la guerra civil**

La D. G. de Memoria Democrática informa del escrito del Ayuntamiento de Villaverde del Río en el que trasladó a este Centro Directivo la petición de la familia de Antonio Terriza Martín, natural de Alcalá del Río, para la exhumación de sus restos que se cree están en el cementerio S. Sebastián de esa localidad, para su posterior traslado e inhumación en el cementerio de



Alcalá del Río. A la vez, el propio Alcalde solicita la colaboración de la D. G. de Memoria Democrática para esa exhumación, ofreciendo por su parte la tramitación de las autorizaciones establecidas por el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía (Decreto 95/2001).

El 29 de agosto de 1936, Antonio Terriza Martín, de 21 años, fue trasladado por una partida de falangistas, andando, desde la cárcel de Alcalá del Río a Villaverde del Río junto a otro muchacho de 16 años vecino suyo (Fernando Herrero López). Allí los asesinaron y arrojaron sus cuerpos a una cuneta entre Villaverde y Cantillana. Los cadáveres fueron llevados al cementerio de Villaverde y enterrados en una fosa común junto a otra víctima, D<sup>a</sup> Isabel Molina Sánchez, cuyos restos ya fueron exhumados y trasladados a su localidad, Villanueva del Río y Minas. La madre de Antonio Terriza fue vejada por los golpistas y toda su familia obligada a no poder ni siquiera hablar de Antonio.

**Los miembros del CTC manifiestan su conformidad con la propuesta y la misma será elevada para su aprobación por el Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.**

Sevilla, a 4 de diciembre de 2014

EL SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN,



Fdo. José María Luján Murillo

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Fdo. Luis Gabriel Naranjo Cordobés

